



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-123-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-GIN-2017-0084-M, de 09 de junio de 2017, la Directora de la Unidad de Gestión de la Investigación, conforme lo determina el Reglamento de Movilidad con fines de investigación, vigente, remite al Infrascrito, la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No.2017-005-ESPE-K-1-E, a fin de que se proceda a su publicación en la respectiva Orden de Rectorado. Resalta que los fondos para las publicaciones indexadas provienen del 6% del presupuesto de la institución, conforme lo establece el artículo 36 de la LOES;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, el Art. 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que, el "COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: Tendrá a su cargo el análisis, la evaluación y el trámite del Plan Institucional Anual de Movilidad hacia el Consejo Académico para su aprobación definitiva. Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad (presentación de artículos de investigación y gestión de investigación)";

Que, el Art. 30 del referido reglamento prescribe: "Los beneficiarios de solicitudes de Movilidad, serán responsables de presentar al Departamento o Centro al que pertenezcan, las memorias del congreso o evento en la que conste su ponencia y/o la revista indexada en la que conste su publicación";

Que, en la Primera Disposición General del citado Reglamento, se dispone: "La autorización de viaje al exterior por concepto de planes y solicitudes de movilidad la otorgará el Rector mediante Orden de Rectorado."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Publicar la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2017-005-ESPE-K-1-E y su respectivo anexo 1, que se adjuntan en dos fojas útiles a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez autorizar la salida del país de los profesionales, conforme consta en la citada resolución y su anexo 1, debiendo los mismos cumplir entre otros, con lo establecido en el Art. 30 del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y

CÓDIGO: SGC.DI.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 30/11/2016

Transferencia de Tecnología, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Finanzas, Director de la Unidad de Logística, y Secretaria del Comité de Movilidad (UGI).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 09 de junio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Remiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERP/SGC/MSM

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD
No. 2017-005-ESPE-k-1-E

RESOLUCIÓN: *Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1.*

Los presupuestos indicados en los anexos son referenciales.

RESOLUCIÓN EXPEDIDA EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EL 09 DE JUNIO DE 2017.

Atentamente,

Lourdes De la Cruz B.

MSc. Lourdes De la Cruz B.

Vicerrectora de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología



ANEXO 1

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2017-005-ESPE-k-1-E

No.	NOMBRE	DPTO.	TIPO DOCENTE	NOMBRE ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	PAÍS	FECHA INICIO EVENTO	FECHA FIN EVENTO	PASAJES	VALOR VIÁTICOS/AYUDA ECONÓMICA	VALOR INSCRIPCIÓN PUBLICACIÓN	TOTAL
1	Ángel Villavicencio	DCV	T/C	Lymnaeid snails (Mollusca, Gastropoda) as intermediate hosts of Fasciola hepatica (Trematoda, Digenea) in North of Ecuador	3th world Conference on Parasitology	Indexado a revista en SCOPUS	Estados Unidos	12/07/2017	13/07/2017	\$1.500,00	\$969,85	\$900,00	\$3.369,85
2	Paola Maritza Velasco Sánchez	DEEE-ESPEL	T/C	Assistance System for Rehabilitation and Valuation of Motor Skills	Conference on Augmented and Virtual Reality (SALENTA AVR 2017)	Congreso indexado a Revista Lecture Notes in Computer Science en SCOPUS, Q4	Italia	12/06/2017	15/06/2017	\$2.650,00	\$1.402,50	\$1.200,00	\$5.252,50
3	Marco Antonio Pilatasig Panchi	DEEE-ESPEL	T/C	3d Virtual System Through 3 Space Mocap Sensors for Lower Limb Rehabilitation" y "Virtual System for Upper Limbs Rehabilitation in Children	Conference on Augmented and Virtual Reality (SALENTA AVR 2017)	Congreso indexado a Revista Lecture Notes in Computer Science en SCOPUS, Q4	Italia	12/06/2017	15/06/2017	\$2.647,50	\$1.402,50	\$1.200,00	\$5.250,00
4	Jessica Sofia Ortiz Moreano	DEEE-ESPEL	T/C	Robotic Applications In Virtual Environments for Children With Autism	Conference on Augmented and Virtual Reality (SALENTA AVR 2017)	Congreso indexado a Revista Lecture Notes in Computer Science en SCOPUS, Q4	Italia	12/06/2017	15/06/2017	\$2.650,00	\$1.402,50	\$1.000,00	\$5.052,50
5	Víctor Hugo Andaluz Ortiz	DEEE-ESPEL	T/C	Mobile Manipulators for Cooperative Transportation of Objects in Common	18th Towards Autonomous Robotic Systems (TAROS) Conference	Congreso indexado a revista Robotics and Autonomous Systems en SCOPUS, Q1	Reino Unido	19/07/2017	21/07/2017	\$3.088,00	\$1.201,05	\$960,00	\$5.249,05

No.	NOMBRE	DPTO.	TIPO DOCENTE	NOMBRE ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	PAÍS	FECHA INICIO EVENTO	FECHA FIN EVENTO	PASAJES	VALOR VIÁTICOS/AYUDA ECONÓMICA	VALOR INSCRIPCIÓN PUBLICACIÓN	TOTAL
6	Víctor Hugo Andaluz Ortiz	DEEE-ESPEL	T/C	Virtual Environments for Motor Fine Skills Rehabilitation With Force Feedback	International Conference on Augmented and Virtual Reality (SALENTO AVR 2017),	Congreso indexado a Revista Lecture Notes in Computer Science en SCOPUS, Q4	Italia	12/06/2017	15/06/2017	\$2.650,00	\$1.402,50	\$1.000,00	\$5.052,50
7	Rolando Marcelo Álvarez Veintimilla	DEEE-ESPEL	T/C	"Virtual Reality System for Training in Automotive Mechanics",	International Conference on Augmented and Virtual Reality (SALENTO AVR 2017)	Congreso indexado a Revista Lecture Notes in Computer Science en SCOPUS, Q4	Italia	12/06/2017	15/06/2017	\$2.650,00	\$1.402,50	\$1.000,00	\$5.052,50

Los presupuestos indicados son referenciales.

La Unidad de Logística y Unidad Financiera para los trámites pertinentes deben considerar la llegada un día antes y la salida al día siguiente del evento aprobado.

Nota: El valor aprobado está considerado dentro del 6% del presupuesto de Inversión.

Se ejecutará conforme haya la asignación presupuestaria.

Sujeto a existencia de Contrato para la adquisición de Pasajes.

Lourdes De la Cruz

MSC. Lourdes De la Cruz B.

Vicerrectora de Investigación, Innovación y Tránsito de Tecnología (s)

